



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA ANUNCIO

Anuncio de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución UE-48 "Campoalegre" del PGOU de Alcalá de Guadaira sobre información pública del Proyecto de Reparcelación

Se somete a información pública el siguiente anuncio de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución UE-48 "Campoalegre" del PGOU de Alcalá de Guadaira, C/ Dulce Chacón nº 1, 41013 SEVILLA, NIF V-91855551

"Juan Muñoz Támara, mayor de edad, en representación de Campo Alegre Residencial, S.L., como Presidente de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución UE-48 "Campoalegre" de Alcalá de Guadaira, hace saber:

De conformidad con el artículo 156 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, en relación con el artículo 222, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, habiéndose aprobado en la Asamblea general de la Junta de Compensación celebrada el 3 de abril de 2025, remitir al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira el proyecto de reparcelación formulado, se somete el mismo a información pública y audiencia de los interesados durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

El Proyecto de reparcelación podrá ser examinado en el mencionado plazo por cualquier interesado en las dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira en calle Bailén nº 6 de Alcalá de Guadaira, así como en el domicilio de la Junta de Compensación UE-48 en la calle Dulce Chacón nº 1 de Sevilla, en ambos casos, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 horas. Asimismo, el Proyecto de reparcelación será publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento en su sede electrónica.

En el plazo de veinte días podrá presentarse alegaciones, tanto ante el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira a través del registro general de entrada, como en sede electrónica, así como en el domicilio de la Junta de Compensación".

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El secretario
José Antonio Bonilla Ruiz

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)
El secretario General
Fecha Firma: 22/05/2025
HASH: 56ebd317239cb035c185baedfb4747

Cód. Validación: 74E56HQHPYSCS9MHRMXCFQDC
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

